



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE(A) III
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO	JEFE(A) DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Departamento de Seguridad de Edificios
INMEDIATO SUPERIOR	Director(a) de Seguridad Institucional

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ser responsable de planificar, organizar y velar porque las acciones en materia de seguridad de las instalaciones así como los protocolos y procedimientos emanados por el Tribunal Supremo Electoral, en materia de seguridad de edificios, seguridad personal y seguridad laboral, se cumplan y garanticen el mantenimiento del orden Institucional.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none">• Ser responsable del cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por el Tribunal.
<ul style="list-style-type: none">• Dirigir la política de seguridad institucional en materia de seguridad de Instalaciones.
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar las acciones de seguridad con distintas instituciones públicas cuando éstas sean requeridas.
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar la planificación, organización y control de las actuaciones institucionales precisas para la implantación y realización de los servicios de prevención de seguridad con la finalidad de prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos.
<ul style="list-style-type: none">• Velar permanentemente por la seguridad interna de las dependencias a cargo del Tribunal.
<ul style="list-style-type: none">• Facilitar los procedimientos internos con el personal designado a su cargo, incluyendo gestiones en materia de administración de personal que correspondan.
<ul style="list-style-type: none">• Supervisar que los horarios de turnos del personal a su cargo se cumplan de acuerdo a las necesidades en el servicio.
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos, la realización, evaluación y actualización de los planes de emergencia de seguridad laboral.
<ul style="list-style-type: none">• Ser responsable de las investigaciones internas respecto a las acciones que pudieran representar vulnerabilidad de la seguridad institucional.
<ul style="list-style-type: none">• Emitir informes y recomendaciones al jefe inmediato superior cuando considere necesario o se le requieran.

17/02/2023

12



- Elaborar el plan operativo anual de la dependencia a su cargo con su correspondiente presupuesto para ser presentado e integrado en el Plan Operativo Anual de la Institución.
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA	
•	Título Universitario en Administración de Seguridad, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas o carreras afines, de Universidad reconocida.
•	Colegiado Activo

EXPERIENCIA	
•	Mínimo cinco años de experiencia laboral de preferencia en materia de seguridad.
•	Conocimientos comprobables en seguridad ejecutiva y/o seguridad de instalaciones.
•	Conocimiento en manejo de armas defensivas y ofensivas.
•	Conocimiento de primeros auxilios.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:	
	Alta capacidad ejecutiva y liderazgo.
	Analítico(a) y organizado(a).
	Dinámico(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
	Habilidad para brindar una adecuada atención al usuario.
	Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
	Mantener excelentes relaciones interpersonales sanas y productivas
	Buena actitud para el trabajo, ética y lealtad a la Institución.
	Capaz de laborar bajo presión.
	Responsable y con fuerte sentido ético.

REQUISITOS	
INDISPENSABLES:	
	Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
	Ciudadano(a) guatemalteco(a).
	Estar en el pleno uso de sus derechos ciudadanos.
	Manejo de software, Windows/Office y conocimientos tecnológicos de la información y la comunicación (TIC)
	Conocimiento de las Leyes que regulan la actividad de seguridad en el Estado y Derechos Humanos. (Ley de Armas y Municiones, etc.)

17/02/2023



Licencia de conducir vehiculos.
Disponibilidad de horario.
DESEABLES:
Estudios Post-Grado.

17/02/2023

14